DIARIO elEconomista

Nº y fecha de publicación : 101002 - 02/10/2010
Difusión : 26168
Página : 62
Periodicidad : Diario
Tamaño : 100 %
ElEconom_101002_62_16.pdf
173 cm2
VPB : 1450€
Web Site: http://www.eleconomista.es/

PRESS INDEX

Los ingenieros amenazan con "la rebelión" ante el recorte de los visados

Conminan al Gobierno a negociar el Real Decreto que elimina para el 90% de ellos su obligatoriedad

X. G. P.

MADRID. El Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales ha anunciado que hará "un llamamiento a todos los colegios profesionales incitándoles a la rebelión, si el Gobierno sigue sin escucharlos sobre la necesidad de negociar" el Real Decreto que ha anulado 71 de los 80 visados colegiales que eran obligatorios hasta ayer mismo.

Alfonso Rojas, asesor de Presidencia, denunció que con la eliminación de los visados obligatorios no se ahorrarán los 815 millones de euros que prevé el Gobierno, sino que tan solo en las inspecciones, antes de la puesta en marcha de obras e instalaciones, supondrán un coste anual de 2.400 millones.

Los 22 colegios de arquitectos, ingenieros e ingenieros técnicos que promovieron la manifestación del pasado 7 de mayo, denuncian que no existe control preventivo sustitutivo del visado, ni el Real Decreto prevé procedimientos para su sustitución. En cualquier caso, consideran que ningún mecanismo de control tendría viabilidad alguna si no se realiza mediante un control colegial previo.

En la misma línea se ha mostrado la consejera de Justicia de Cataluña, Monserrat Tura, al señalar que "el Real Decreto del visado constituye una norma de mínimos que no afecta en nada a la competencia de la Generalitat para regular las condiciones de delegación en los colegios profesionales, como garantía de la seguridad y de los derechos de los usuarios, de las funciones de control y supervisión".

Por ello, diversos colegios catalanes de ingenieros, afectados por el Real Decreto, han mostrado su apoyo a la Generalitat, que según anuncian, seguirá regulando y ordenando los colegios profesionales, como corporaciones de derecho público que llevan a cabo el control deontológico y la ordenación de la profesión.